



Realizan balance a 6 años de la implementación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 3 causales

Posted on Septiembre 14, 2023

A 6 años de promulgación de la Ley 21.030 de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 3 Causales, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, junto a subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli, entregaron cifras respecto de su implementación y destacaron las medidas que se han llevado a cabo con el fin de garantizar su cumplimiento en todo el país durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Desde enero del 2018 hasta junio de este año, se han constituido 4.272 casos por la Ley IVE a nivel nacional, de las cuales 1.296 mujeres corresponden a mujeres en riesgo vital, 2.080 a mujeres con embarazos inviables y a 896 mujeres, adolescentes y niñas que se acogieron a la causal de violación. Del total, un 86% decidió interrumpir su embarazo.

Para optimizar y mejorar la aplicación de esta ley, en marzo de este año los Ministerios de la Mujer y de Salud, lanzaron el Manual de Consideraciones para la Inspección Sanitaria y la Pauta de chequeo de la Ley

21.030, que buscan definir y fiscalizar el proceso de aplicación para velar por su cumplimiento y sus estándares.

Desde enero de 2023 a nivel nacional se han realizado 24 fiscalizaciones en total, tanto en el sector público como en el sector privado de la salud, y eso ha derivado en la apertura de un sumario sanitario.

La ministra Orellana recordó que durante su tramitación en el Congreso se desarrolló “un largo debate que, sin embargo, logró trascender los distintos sectores políticos. Durante el año pasado, 2022, sectores más conservadores en el Congreso cuestionaron su continuidad e ingresaron proyectos de ley para su derogación. Como Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género manifestamos nuestro rechazo a las distintas propuestas, como la ingresada por el partido Republicano, considerando que derogar las causales sería un grave retroceso en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Como gobierno no estamos disponibles para retroceder en los derechos de las mujeres y las niñas”, enfatizó.

“Tal cual lo acordamos al inicio de esta gestión, vamos a continuar trabajando para garantizar los derechos de las mujeres, en este caso, brindar acceso a una atención médica oportuna y libre de cualquier tipo de violencia. Porque creemos que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son un tema también de dignidad, de ciudadanía y de condiciones de una buena vida”, concluyó la secretaria de Estado.

Por su parte, la subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli, quiso destacar el uso del programa de acompañamiento que incluye la ley. “Toda mujer, en el marco de las 3 causales, tiene derecho a un programa de acompañamiento, tanto en su proceso de discernimiento, como durante el período siguiente a la toma de decisión. Este acompañamiento incluye acciones de acogida y apoyo biopsicosocial ante la confirmación del diagnóstico y en cualquier otro momento de este proceso”, dijo la subsecretaria.

En este contexto desde la implementación de la ley, la decisión de aceptar el acompañamiento es mayoritaria en todos los casos, observándose frecuencias entre 77.48% hasta 92,74%. Desde el 2018 hasta 2023 se han realizado 19.664 atenciones, que incluyen consultas a asistente social, duplas psicosociales, psicólogo y psiquiatra, para todas las causales.

“Quiero destacar también el trabajo de Salud Responde en esta materia. El objetivo de esta línea es orientar con empatía y de acuerdo a los lineamientos normativos, sanitarios y biopsicosociales, las causales que considerara la ley 21.030. El modelo se centra en la mujer que solicita orientación y se consideran diversos aspectos para lograr una atención integral y continua en el tiempo”, explicó Albagli.

El número de Salud Responde es el 600 360 7777.

Fuente: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género